

Bogotá D.C., 26 de enero de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000053102

Fecha Radicado: 2018-01-26 11:17:21

Anexos: 8 FOLIOS.



Señores:
Subdirección Financiera y Contable
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
Ciudad

Asunto: Radicación cuenta de cobro del mes de enero de 2018.

Por medio de la presente me permito adjuntar los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de enero de 2018, acorde al contrato N° 160 de 2018 bajo la supervisión de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.

A continuación, se relacionan los documentos entregados:

- G3-FT001 Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual.
- Informe mensual de actividades
- Cuenta de cobro
- Carta para solicitud de deducciones
- Pago de planilla de seguridad social, pensión y ARL
- Certificado cuenta bancaria (solo para primer pago)

Cordialmente,

Jenny Paola Pardo
Jenny Paola Pardo Martínez
CC. 1.023.901.928 de Bogotá D.C.

		CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO				Código: G3-FT001 Versión: 1 Página 1 de 1	
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).						Fecha de certificación: 26/01/2018	
Contrato No:	160	Fecha de contrato:	15/01/2018	Nombre de Contratista	Jenny Paola Pardo Martínez		
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.023.901.928		
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 15/01/2018	A: 31/01/2018	
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas): *Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato. A continuación se enuncia el desarrollo de actividades gestionadas para el mes de enero de 2018 así: 1. Familiarización de los cursos por cada rol de examinadores en Moodle para la Prueba Saber 11B. 2. Capacitación contacto TALIS Video Study 3. Capacitación contacto telefónico PISA 2018 4. Contacto telefónico con las instituciones educativas, para hacerlos partícipes del programa internacional de evaluación de estudiantes (PISA) 5. Contacto telefónico con las instituciones educativas, para hacerlos partícipes de la encuesta internacional de enseñanza y aprendizaje (TALIS basado en video) 6. Lectura de material asociado a la prueba Saber 3º, 5º y 9º en el año 2017 7. Lectura de material asociado a la prueba internacional de evaluación de estudiantes (PISA) 8. Lectura de material asociado a la encuesta Internacional de enseñanza y aprendizaje (TALIS basado en VIDEO)							
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE: 1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato. 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.							
Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*				Monto a Pagar		
CCME01	Proyectos Especiales				1.280.000		
Tipo de moneda	Pesos colombianos		Total (valor a Pagar)		1.280.000		
*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"							
NOMBRE DEL SUPERVISOR:		Mery Helen Arias Roldan					
FIRMA:							
CARGO:		Subdirectora de Aplicación de Instrumentos					



	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 160 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Jenny Paola Pardo Martínez	C.C. / C.E. No.:	1.023.901.928
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 15/01/2018	Hasta 31/01/2018	INFORME No.: 01

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	160	Fecha de inicio	15/01/2018	Fecha de terminación	30/06/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de los servicios personales para apoyar las actividades administrativas, logísticas y operativas derivadas de los contratos de impresión, logística de aplicación, empaque y distribución de las pruebas aplicadas por EL ICFES."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Catorce millones ochenta mil pesos (\$14.080.000) MCTE.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: A la fecha no se ha realizado ningún pago, asociado al contrato N°160.		
SALDO DEL CONTRATO: Catorce millones ochenta mil pesos (\$14.080.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 30 de junio de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 11 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 15 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 160 de 2018. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: " a) Un (1) primer pago por valor de UN MILLÓN
-----------------------	--

		<i>DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (1.280.000), y b) Cinco (5) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (2.560.000)”</i>											
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: <i>En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:</i>													
No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto										Valor	
0	N/A	A la fecha, no se ha efectuado el cobro efectivo del primer pago del contrato N° 160.										N/A	
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Ejecutar las actividades asignadas para la aplicación de la prueba PISA 2018, PISA4S y PISA link.	25%
2	Ejecutar las actividades asignadas para la aplicación de la prueba TALIS, TALIS video.	25%
3	Asistir a las reuniones convocadas por la subdirección de Aplicación de Instrumentos.	100%
4	Se ejecutarán las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato asignadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.	100%
5	Gestionar Orfeos asignados al área.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Dentro del contrato N° 160, no se pactaron productos para entrega.
---	--

6. CONSTANCIAS

<p><i>El supervisor o interventor Mery Helen Arias Roldan acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.</i></p> <p><i>Mery Helen Arias Roldan, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,</i></p>
--

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(enero)** de **(2018)**

Jenny Paola Pardo
 Elaboró
**Jenny Paola Pardo
 Martínez**
 Profesional Contratista
 SAI

Jackeline Gómez
 Revisó
**Jackeline Gómez
 Giraldo**
 Líder de Proyectos
 Especiales

MERY HELEN ARIAS
 Aprobó
**Mery Helen Arias
 Roldan**
 Supervisor

		INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	
INFORME DE ENERO DE 2018		No. De Informe 1 de 6	
No. del Contrato	160 De 2018	No Documento Identidad	1.023.901.928
Nombre del Contratista	Jenny Paola Pardo Martínez		
OBJETO DEL CONTRATO			
Prestación de los servicios personales para apoyar las actividades administrativas, logísticas y operativas derivadas de los contratos de impresión, logística de aplicación, empaque y distribución de las pruebas aplicadas por EL ICFES.			
OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE		
1. Apoyar las actividades inherentes a los procesos de gestión de aplicación, capacitación y formación para los equipos de las diferentes aplicaciones según necesidad de la dependencia.	Familiarización de los cursos por cada rol de examinadores en Moodle para la Prueba Saber 11B. Capacitación contacto TALIS Video Study Capacitación contacto telefónico PISA 2018 ENTREGABLE: N/A		
2. Apoyar la elaboración del documento balance de la aplicación en las diferentes pruebas aplicadas por EL ICFES.	No se ejecutó ninguna actividad, relacionada con esta obligación. ENTREGABLE: N/A		
3. Apoyar la generación, revisión y actualización de los manuales, procedimientos y formatos que se utilizan en la aplicación de las diferentes pruebas que realiza EL ICFES, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos del instituto.	No se ejecutó ninguna actividad, relacionada con esta obligación. ENTREGABLE: N/A		
4. Apoyar de común acuerdo con la Subdirección de Análisis y Divulgación, la definición del ajuste de material de apoyo, cronogramas, entrega de materiales, estrategia y mecanismos de socialización para cada una de las pruebas.	No se ejecutó ninguna actividad, relacionada con esta obligación. ENTREGABLE: N/A		
5. Apoyar la socialización, con los coordinadores nodo, de los materiales y estrategias de capacitación para examinadores.	No se ejecutó ninguna actividad, relacionada con esta obligación. ENTREGABLE: N/A		
6. Apoyar el contacto con las diferentes Secretarías de Educación del país y entes territoriales, relacionados con la aplicación de las pruebas del ICFES.	Contacto telefónico con las instituciones educativas, para hacerlos partícipes del programa internacional de evaluación de estudiantes (PISA) Contacto telefónico con las instituciones educativas, para hacerlos partícipes de la encuesta internacional de enseñanza y aprendizaje (TALIS basado en video) No se ejecutó ninguna actividad, relacionada con esta obligación.		
7. Participar en los procesos de aplicación de los exámenes.	ENTREGABLE: N/A		
8. Apoyar la gestión de los documentos soportes de las auditorías, comunicaciones y demás documentos por cada uno de los contratos asignados de acuerdo con la normatividad vigente sobre gestión documental.	No se ejecutó ninguna actividad, relacionada con esta obligación. ENTREGABLE: N/A		
9. Acompañar los procesos de auditoría de los nodos en las regiones, cuando sea designado para ello, de acuerdo con los lineamientos establecidos y las necesidades y requerimientos de la dependencia.	No se ejecutó ninguna actividad, relacionada con esta obligación. ENTREGABLE: N/A		
10. Guardar a favor de EL ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.	Se cumple a cabalidad con la obligación adquirida bajo el contrato N° 160, el sigilo y la reserva de la información que se me entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. ENTREGABLE: N/A		
11. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.	Se cumple a cabalidad con la obligación adquirida bajo el contrato N° 160, mantener y devolver en debida forma los documentos que me sean entregados y responder por ellos. ENTREGABLE: N/A		
12. Rendir informes mensuales y los demás que sean solicitados por el supervisor del contrato.	No se ejecutó ninguna actividad, relacionada con esta obligación. ENTREGABLE: N/A		
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho contrario la ley. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar del tal evento a EL ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	A la fecha no existe ninguna amenaza de quienes actúan fuera de la ley. ENTREGABLE: N/A		

OBLIGACION CONTRACTUAL		ACTIVIDAD DESARROLLABLE	
14. Afiliarse al sistema de seguridad social y riesgos laborales.		Pago de planilla integrada de autoliquidación de aportes con radicación No. 24960327	
		ENTREGABLE: Comprobante de pago planilla	
15. Cumplir con el código de Ética y Valores adoptado por EL ICES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.		Se cumple a cabalidad con la obligación contraída bajo el contrato N° 160	
		ENTREGABLE: N/A	
16. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes de contrato, según lo establecido en la forma de pago.		No se ejecutó ninguna actividad, relacionada con esta obligación.	
		ENTREGABLE: N/A	
17. Las demás que sean asignas al marco de su contrato.		Lectura de material asociado a la prueba Saber 3°, 5° y 9° en el año 2017 Lectura de material asociado a la prueba internacional de evaluación de estudiantes (PISA) Lectura de material asociado a la encuesta Internacional de enseñanza y aprendizaje (TALIS basado en VIDEO)	
		ENTREGABLE: N/A	
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO			
Vo.Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO			

Handwritten mark

Bogotá D.C., 26 de enero de 2018

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION –
ICFES

DEBE A:

JENNY PAOLA PARDO MARTÍNEZ

C.C. 1.023.901.928 de Bogotá. D.C.

LA SUMA DE: **Un millón doscientos ochenta mil pesos (\$1.280.000) M/CTE.**

Por concepto de *“Prestación de los servicios personales para apoyar las actividades administrativas, logísticas y operativas derivadas de los contratos de impresión, logística de aplicación, empaque y distribución de las pruebas aplicadas por EL ICFES.”*

Favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco AV VILLAS
- Cuenta de Ahorros # 003861346

De conformidad con el decreto 2271 del 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de la bases de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la cuenta adjunta, en ejecución del **Contrato No. 160 de fecha (15 de enero de 2018)**, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del Contrato.


Jenny Paola Pardo Martínez
C.C. 1.023.901.928 de Bogotá D.C.

Se anexan los siguientes documentos: Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y copia del pago de ARL, salud y pensión correspondiente al periodo facturado.



Bogotá D.C., 26 de enero del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

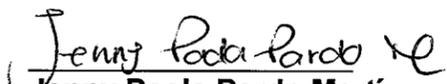
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de enero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes enero de 2018 se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


Jenny Paola Pardo Martínez
C.C. 1.023.901.928 de Bogotá D.C.

CERTIFICACIÓN CUENTA



**BANCO COMERCIAL
"AVVILLAS"**
NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que JENNY PAOLA PARDO MARTINEZ identificada con el documento No. 1023901928 posee en la oficina BOGOTA PRINCIPAL (000) una cuenta movil No 003861346 desde el 13 de mayo de 2016.

FECHA DE EXPEDICION: 2017/12/09